



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE TALENTO HUMANO DIPOL

Nro. GS- 2025- 014873 / CODIT - GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 25 ABR 2025

Señora capitán(R)
GINNA MARIANA SALAZAR NOHABA
1.030.591.835 de Bogotá

Asunto: citación por aviso para notificación personal

De manera atenta me permito solicitar a la persona antes relaciona y a quien interese, se sirva hacer presentación ante el Grupo de Talento Humano DIPOL, ubicado en la Avenida Boyacá 142A - 55, localidad de Suba, ciudad de Bogotá D.C., o remitan autorización al correo dipol.arafinomina@policia.gov.co para la notificación dentro de los cinco (5) días siguientes de la publicación de la presente citación, en días y horario de oficina, con el fin de ser notificada personalmente de los actos administrativos proferidos por esta dirección, referentes a la declaración del siniestro por incumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento de licencia remunerada, en atención al Decreto Ley 1791 de 2000¹.

Lo anterior, en concordancia a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011², en cuyo contenido recita, informar al interesado que comparezca a la diligencia de notificación personal. Cabe advertir, que, en caso de no comparecer dentro de los cinco (05) días siguientes de la publicación de la presente citación, se surtirá el procedimiento de notificación por aviso establecido en el artículo 69 de la norma ibidem.

Atentamente,

Capitán YAZMIN EMÉRITA PORRAS GALVIS
Jefe Grupo Talento Humano DIPOL (E)

Elaboró: IT. JORGE ANDRÉS MONTES RODRÍGUEZ
AITEC - GUBIC

Revisó: CT. YAZMIN EMÉRITA PORRAS GALVIS
CODIT - GUTAH

Fecha de elaboración: 24/04/2025
Ubicación: Z:\2025\GUTAH\NOMINA\NOMINA 2025

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono 5189280
asjur@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

¹ "por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional."

² "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

